



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1009
Salta, 7 de junio de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.195/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 7, elevado por el alumno Cristian Fernando López- LU: 408.808 –DNI: 33.770.201, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2003, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Graduación y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12/13, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que según el Artículo 5º del Reglamento de Trabajo Final de Graduación, aprobado por Resolución CDNAT-2012-0475, el alumno estará en condiciones de iniciar el mismo, cuando cumpla con los requisitos de correlatividad que, para tal fin están establecidas en el plan de estudios 2003 (Resolución CDNAT-2011-0027, o la que lo reemplace);

Que, se determina al recurrente de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución CDNAT-2011-0027, modificatoria del régimen de correlativas de la carrera a partir del periodo lectivo 2011, que en su Anexo indica, para el trabajo final de graduación lo siguiente : 30 dispositivos hasta 4º año regulares y prácticas de formación IV aprobada;

Que el alumno Cristian Fernando López LU: 408.808, se encuentra en condiciones curriculares, para el inicio del trámite de acuerdo a la normativa citada precedentemente;

Que a fs. 15, la Ing. Liliana Pérez, directora del Trabajo Final de Graduación informa que el alumno cuenta con todos los dispositivos curriculares aprobados necesarios para el desarrollo del Trabajo Final de Graduación;

Que a fs. 15 y 15vta., la Comisión de Trabajo Final de Graduación, de la Escuela de Agronomía, emite dictamen respecto, indicando que el alumno cumple con los requisitos para realizar el trabajo Final de Graduación;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Trabajo Final de Graduación, desea desarrollar el alumno CRISTIAN FERNANDO LOPEZ – LU: 408.808 – DNI: 33.770.201, de la carrera Ingeniería Agronómica –plan 2003 titulado: **“CUANTIFICACION Y VALIDACION DE ALGUNOS INDICADORES DE CALIDAD DE SUELO PARA EL CULTIVO DE OPUNTIA FICUS-INDICA”**

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad par que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Gradación la ING. LILIANA PEREZ, docente de la Cátedra de Edafología Agrícola y como Co-directora a la ING. MARIA PAULINA CABRERA.

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que, para la ayuda económica solicitada el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.


Filename: R- DEC-2016-1009



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT -2016 - 1009
Salta, 7 de junio de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.195/2016

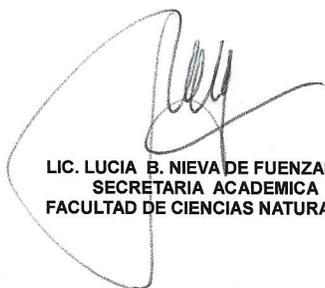
ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Graduación del alumno Cristian Fernando López LU: 408.808 – DNI: 33.770.201, con los siguientes docentes:

TITULARES ING. AGR. HUMBERTO CARUSO
 ING. AGR. ANA PATRICIA CHAVEZ
 DR. JOSE SASTRE

SUPLENTE LIC. CIRO CAMACHO

ARTICULO 5º.- HÁGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Agronomía, Comisión de Trabajo Final de Graduación, integrantes del tribunal, Directora, Co-directora, alumno, Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y siga a la Escuela de Agronomía de acuerdo a lo indicado a fs. 16. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



LIC. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES